

TECNICATURAS DE NIVEL SUPERIOR – No Universitarias

CALENDARIO DE MATRICULACIÓN ANUAL 2023 e INSTRUCTIVO

Los días de Matriculación 2023 de las/os estudiantes de Producción Gastronómica serán **desde el día lunes 27 de marzo al miércoles 29 de marzo**.

Por otra parte, los días de Matriculación 2023 de estudiantes de las distintas Tecnicaturas de Turismo serán **desde el día jueves 30 de marzo hasta el miércoles 05 de abril de 2023**.

Los días **miércoles 12 y jueves 13 de abril deberán matricularse las y los estudiantes que estén realizando su Trabajo Final** (“tesistas” que poseen Regular Trabajo Final y NO ADEUDEN MATERIAS).

INSTRUCTIVO

Todos los años, las/os estudiantes deben realizar la Matriculación durante el tiempo estipulado en el Calendario, caso contrario no podrán realizar ninguna actividad Académica durante el presente Período Lectivo 2023.

SIN EXCEPCIONES

1 – Ingresar al link: autogestion.upc.edu.ar/FormDatosCensales.aspx y completar los datos censales.

2 – Ingresar al Sistema Gesteal y actualizar sus datos personales.
Link: www.gesteal.com.ar/turismomp/alumno.html

3 – Enviar UN SOLO CORREO a matriculacionsup.fta@upc.edu.ar y esperar a que le respondan.

En caso de no poseer correo de la UPC deberá tramitarlo enviando un mail a: solicitomail@upc.edu.ar (No se receptorán inscripciones desde otros correos). En el caso de necesitar matrícula para dos Especialidades también enviará UN SOLO CORREO con toda la información solicitada.

El mismo deberá contener:

Asunto: MATRICULACIÓN 2023 (más la especialidad)

Ej: MATRICULACIÓN 2023 Producción Gastronómica;

MATRICULACIÓN 2023 Tecnicatura Superior en Gestión en Emp. de Serv. de Alojamiento

Cuerpo del mensaje: Deberá contener, obligatoriamente los siguientes datos
-APELLIDO/S y Nombre/s (como figuran en su D.N.I).

- Adjuntar Archivo del DNI (frente y dorso).
- Nº de Legajo.
- Correo y nº de celular (actualizados).
- Nombre de los espacios curriculares a Inscribir.

+Dado que nos encontramos próximos a la finalización del presente Plan de Estudios y que las Matrículas 2023 tendrán un alto nivel de complejidad en su estudio, se ruega al alumnado tener paciencia y esperar la respuesta de Secretaría.

SECRETARÍA Córdoba, 2/2023.

CONDICIONES PARA MATRÍCULA 2023

Carreras de Turismo (TODAS LAS ESPECIALIDADES) Nivel Superior (Alojamiento, Turismo y Transporte, Guía y Asistente, Gestión Gastronómica)

- +Se informa que en 2023 No se dictarán TUTORÍAS.
- +El/la estudiante debe tener APROBADOS todos los Espacios Curriculares correspondientes al PRIMER y SEGUNDO Año.
- + **TERCER AÑO:** Se receptorá Matrícula sólo a quienes cumplan con las siguientes condiciones.
 - Planeamiento Turístico : (REGULAR o APROBADO).
 - Idiomas: Inglés: Obligatorio (REGULAR o APROBADO).
Francés y Portugués: Optativos (REGULAR o APROBADO).
 - Talleres de las Especialidades: (Alojamiento, Turismo y Transporte, Guía y Asistente y Gestión Gastronómica), TODOS APROBADOS.
 - Los demás Espacios curriculares (REGULAR ó APROBADOS).
- +**CUARTO AÑO:**
 - Se informa que **en 2023 No se dictarán Tutorías**. Sólo existirá la posibilidad de cursar en Universitaria los Talleres de las Acciones Profesionales de manera PRESENCIAL.
 - Se mantendrá el Sistema de AUTOGESTIÓN para el resto de los Espacios Curriculares, continuando con el Reservorio de Contenidos (de los Espacios Curriculares) en las Aulas Virtuales.
 - Planeamiento: Autogestión a través de Aulas Virtuales y luego comunicación con el Docente. Obs: el Docente ha requerido 45 días de anticipación para la presentación del trabajo.
 - Organiz. De Empr. De Turismo y Transporte: Autogestión a través de Aulas Virtuales y luego comunicación con el Docente. Obs: el Docente ha requerido 45 días de anticipación para la presentación del trabajo.
 - Relaciones Laborales: Autogestión a través de Aulas Virtuales.
 - Trabajo Final: (sólo Primer cuatrimestre) sistema de Autogestión y consulta con la Prof: Garrido, los estudiantes deben Regularizar al finalizar el primer cuatrimestre.

- Se autorizará por única vez el cursado de los Talleres de las Acciones Profesionales de las distintas Especialidades en el Tercer Año de Universitario (PRESENCIAL).
- Los Talleres restantes podrán rendirse en calidad de Libre (Sistema Autogestión).
- Los demás Espacios Curriculares (Aprobados o Regulares). En el caso de otras materias Teóricas de cada especialidad, se autorizará a rendir en calidad de Libre siempre y cuando el Esp. Curricular lo permita (Autogestión y bajo las indicaciones que el docente establezca).

Esta Secretaría se Reserva el Derecho de otorgar Matrícula 2023 de Espacios curriculares que posean EQUIVALENTE en Universitaria, en el caso que fuera posible y de acuerdo al estudio de la Situación Académica del Alumno.

Asimismo, permitir o no Matrícula 2023 a aquellos alumnos que desde el año 2020 en adelante registran Matrícula en las mismas Materias (CONDICIONALES), sin haber realizado las acciones propuestas por la Secretaría en el momento de la matrícula anual tanto para el cursado de (Tutorías o Modalidad Autogestión) y Progresión escalonada sugerida para Rendir Exámenes Tribunales Finales. Reiteramos que los Alumnos Prestaron su total Conformidad a la Matrícula Anual informada por Secretaría en el momento de su Inscripción Anual desde el año 2020.

CONDICIONES PARA MATRÍCULA 2023

CARRERA PRODUCCIÓN GASTRONÓMICA (Nivel Superior)

+ **PRIMER AÑO:** COMPLETO (significa tener APROBADAS todas las Materias de 1° año).

+**SEGUNDO AÑO:**

- Se informa que **en 2023 No se dictarán Tutorías.**
- Se mantendrá el Sistema de AUTOGESTIÓN para los Espacios Curriculares TEÓRICOS, continuando con el Reservorio de Contenidos de dichos Espacios en las Aulas Virtuales, para aquellos Alumnos Libres.
 - Materias de Cocina: (REGULARES o APROBADAS).
 - Gestión de la Producción. (REGULAR).
 - Sistemas Informáticos (REGULAR o LIBRE).
 - Bebidas (REGULAR o LIBRE).
 - MENÚ (REGULAR o LIBRE).
 - INGLÉS (REGULAR o LIBRE).
 - PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE (APROBADA).

+**TERCER AÑO:**

- Se informa que **en 2023 No se dictarán Tutorías.**
- Se mantendrá el Sistema de AUTOGESTIÓN para los Espacios Curriculares TEÓRICOS, continuando con el Reservorio de Contenidos de dichos Espacios en las Aulas Virtuales, para aquellos Alumnos Libres.

A saber: - Recursos Humanos; - Seguridad Laboral, - Organiz. De Eventos , - Enología.

- Materias de Cocina: (REGULARES o APROBADAS).
- Microemprendimientos: (REGULAR)
- PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE (APROBADA).

Esta Secretaría se Reserva el Derecho de otorgar Matrícula 2023 de Espacios curriculares que posean EQUIVALENTE en Universitaria, en el caso que fuera posible y de acuerdo al estudio de la Situación Académica del Alumno.

Asimismo, permitir o no Matrícula 2023 a aquellos alumnos que desde el año 2020 en adelante registran Matrícula en las mismas Materias (CONDICIONALES), sin haber realizado las acciones propuestas por la Secretaría en el momento de la matrícula anual tanto para el cursado de (Tutorías o Modalidad Autogestión) y Progresión escalonada sugerida para Rendir Exámenes Tribunales Finales. Reiteramos que los Alumnos Prestaron su total Conformidad a la Matrícula Anual informada por Secretaría en el momento de su Inscripción Anual desde el año 2020.

SECRETARIA DOCENTE NIVEL SUPERIOR .